

ACTA DE SESION



Junta Municipal De Santana (D.M.)

Fundado el 26 de junio del 1999

Concejo de Regidores De La Junta Municipal De Santana
D.M. Santana, Nizao, Provincia Peravia, Republica Dominicana

DICTA LA RESOLUCION No. 02-2026

**PRESENTADA POR EL HONORABLE ALCALDE DISTRITAL SR. ELLIOT NET STARLING
ALMONTE PEREZ.**

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento es el órgano del Distrito y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo reglamentario, y de fiscalización que se denomina Concejo de Vocales y estará integrado por los vocales y un órgano ejecutivo o director que será ejercido por el director distrital y estará interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que le confiere la constitución de la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que para el ejecutivo poder cumplir con los objetivos del presente periodo y dar cumplimiento, debe contar con la autorización del Concejo de Vocales del ayuntamiento Municipal.

CONSIDERANDO: Que el señor alcalde Distrital Sr. Elliot Net Starling Almonte Pérez, depósito ante el Concejo de Vocales, la solicitud con fecha 12 de febrero del año 2026, a los fines de que en la próxima sesión sea aprobado el remanente del año 2025.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo de Enero – Diciembre, meses de ejecución presupuestaria de la ley 166-03, los ingresos correspondientes a las transferencias ordinarias, extraordinarias más los ingresos propios registran un remanente de tres millones, doscientos setenta y siete mil, ciento ochenta y ocho pesos dominicanos con diecinueve centavos RD\$ 3.277,188.19, con relación a lo presupuestado para igual periodo.

Vista: La Ley no. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

Vista: la solicitud remitida al concejo de vocales por el Honorable Alcalde Elliot Net Almonte Pérez Solicitando le sea aprobada en la próxima sesión el remanente 2025.

OIDAS: Las opiniones de nuestro Honorable Concejo de Vocales.

RESUELVE:

ARTICULO I: *Aprobar, como al efecto Aprueba al Sr. Director Distrital y Tesorero Distrital a realizar la incorporación del saldo de balance/remanente del ejercicio fiscal 2025 por un monto de tres millones, doscientos setenta y siete mil, ciento ochenta y ocho pesos dominicanos con diecinueve centavos (RD\$ 3.277,188.19)*

ARTICULO II: *Especificación del destino de las partidas*

CUENTA DE INVERSIÓN

RD\$ 2, 221,826.68 Aceras y Contenes
RD\$ 360,209.09 Relleno y Compactado

CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS

RD\$ 230,000.00 Transferencia y Asociaciones sin fines de lucro
RD\$ 230,994.50 Jornal

EDUCACIÓN, SALUD Y GENERO

RD\$ 119,664.12 Ayuda


GASTO DE PERSONAL


RD\$ 25,000.00 Dietas en el País, Normas y Seguimientos
RD\$ 89,493.83 Jornal

Dada en la sala de sesiones ING. HUASCAR TEJEDA a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2026.


Bernardo González
Presidente




Miguel A. Navarro
vicepresidente


Esperanza F. Cabrera
Vocal


Yudelkis M. Valera
Sec. Sala Capitular